



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

ENERO 2024

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

INFORMACIÓN SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA - ENERO 2024

- En **enero de 2024**, se encuentran registrados 2.170 convenios que pactan una variación salarial para 2024, que afectan a 816.954 empresas y 7.370.993 trabajadores, el 59,20% de los cubiertos por convenios. De los 2.170 convenios, 8 son firmados en enero de 2024, aplicables a 16.453 trabajadores.
- En **enero de 2023**, el número de convenios registrados era de 1.774, que afectaban a 513.758 empresas y 5.395.517 trabajadores.
- Esto pone de manifiesto que, comparado con el **mismo periodo de 2023**, han aumentado el número de convenios afectados.

Variación salarial pactada:

- La variación salarial pactada en los convenios con efectos económicos en 2024, registrados hasta el 31 de enero de 2024, es del **2,83%**.
- Por ámbito funcional, hasta el 31 de enero de 2024, los convenios sectoriales y de grupo de empresas han pactado una variación salarial del 2,84% y los de empresa del 2,60%. En la empresa privada presenta un incremento del 2,63%.

En los convenios sectoriales de ámbito nacional la variación salarial es del 2,89%; en los autonómicos, es del 2,77% y en los de ámbito provincial del 2,85%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS			
	Convenios		Trabajadores	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0,00	0	0,00
Igual al 0%	39	1,80	16.989	0,23
Del 0,01% al 0,49%	7	0,32	490	0,01
Del 0,50% al 0,99%	58	2,67	100.152	1,36
Del 1,00% al 1,50%	222	10,23	181.193	2,46
Del 1,51% al 2,00%	357	16,45	1.479.212	20,07
Del 2,01% al 2,50%	272	12,53	1.151.803	15,63
Del 2,51% al 3,00%	495	22,81	2.281.773	30,96
Superior al 3%	720	33,18	2.159.381	29,30
TOTALES	2.170	100,00	7.370.993	100,00

Jornada laboral pactada:

- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de enero de 2024, es de **1.762,60 horas anuales**, cifra superior a la del año anterior en las mismas fechas, 1.752,04 horas anuales en el mismo periodo de 2023.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.764,41 horas anuales (en enero de 2023, 1.754,83 horas) mientras los de empresa quedan por debajo de la media con 1.722,11 horas anuales (1.710,69 horas en el mismo período de 2023).

Canarias:

- En enero de 2024 el número de convenios registrados, de los que se conoce la variación salarial pactada, asciende a 71 que afectan a 11.713 empresas y 182.051 trabajadores. De estos 71 convenios, 2 lo son de carácter autonómico, 34 han sido registrados en la provincia de Las Palmas, mientras que los 35 restantes lo han sido en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- La variación salarial pactada en los convenios, hasta el 31 de enero de 2024, es del 2,74%.
- La jornada media pactada en los convenios registrados, hasta el 31 de enero de 2024, es de 1.813,37 horas anuales.
- En los convenios sectoriales y de grupo de empresa, la jornada media es de 1.815,67 horas anuales y en los de empresa de 1.729,80 horas anuales.

Inaplicaciones de convenios:

- Hasta enero de 2024 se han depositado 56 inaplicaciones de convenios, que afectan a 3.576 trabajadores, frente a las 90 del mismo mes del año anterior aplicables a 3.799 trabajadores.

Desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral de 2012 se han depositado un total de 13.514 inaplicaciones, que han afectado a 496.025 trabajadores.

Por sector de actividad el mayor número de trabajadores afectados pertenece al sector servicios, donde tienen lugar el 62,50% de las inaplicaciones.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	1	1	124
Industria	8	8	1.586
Construcción	12	10	1.297
Servicios	35	28	569
Total	56	47	3.576

Por tamaño de empresa el 72,34% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas entre 1 y 49 trabajadores.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	40	34	1.034
50 a 249 trabajadores	11	8	742
250 o más trabajadores	4	4	1.793
No consta	1	1	7
Total	56	47	3.576

Respecto a las condiciones de trabajo inaplicadas destacan las de cuantía salarial exclusivamente, con el 42,86%.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	24	42,9	2.199	61,5
Cuantía salarial y sistema de remuneración	12	21,4	166	4,6
Jornada de trabajo	4	7,1	69	1,9
Sistema de remuneración	3	5,4	916	25,6
Jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo	3	5,4	69	1,9
Horario y distribución del tiempo de trabajo	2	3,6	18	0,5
Cuantía Salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	2	3,6	12	0,3
Resto de casos	6	10,7	127	3,6
Total	56	100	3.576	100

Destacar, finalmente que la gran mayoría de las inaplicaciones se han producido con acuerdo en el periodo de consultas, el 96,43%.

PROCEDIMIENTOS DE INAPLICACIÓN	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Acuerdo en período de consultas	54	96,4	3.555	99,4
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	2	3,6	21	0,6
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Laudó en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	0	0,0	0	0,0
Total	56	100,0	3.576	100,0